




**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
2024
SANTA CRUZ COLLEGE
Sede Central**

PARTICIPANTES		AREA	FIRMA	FECHA
APROBADO POR				
REVISADO Y APROBADO POR	JUAN BRIONES CARRASCO	PREVENCION DE RIESGOS AM/P 2282		28 / 11 / 2024
ELABORADO POR				
ELABORADO POR				

Puente Alto, 2024

1) INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional promueve entre otros objetivos educacionales el autocuidado de la salud frente a los riesgos, la preservación del medio ambiente promoviendo la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno. En este contexto, el rol educativo que debemos desarrollar en la tarea **PREVENTIVA** y de **AUTOCUIDADO**, atendiendo a los posibles riesgos de origen natural y/o humano, que pudieran suscitarse y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia para salvaguardar la integridad física de los alumnos/as y del personal, el Santa Cruz College ha confeccionado el **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)**

Uno de los objetivos prioritarios de este plan, es enseñar el valor de la prevención de **riesgos y el autocuidado**, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares, e implementar una organización interna en que el establecimiento determina y establece el funcionamiento del Comité de Seguridad. Como también, permitir y efectuar todas las acciones necesarias para que toda la comunidad educativa conozca y entienda la gran responsabilidad que se tiene en el cuidado e integridad física y moral de nuestros alumnos y lograr que nuestros niños transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

El Comité de Seguridad tiene como misión, coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. Lo conforman diferentes representantes de la comunidad escolar de acuerdo con el cargo en el estamento que representan, solamente son elegidos representantes el asistente de la educación y auxiliares.

2) OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar en un ambiente de plena de participación con la Comunidad Escolar del Santa Cruz College, generando en la Unidad Educativa una actitud de **Autocuidado, Prevención y Seguridad**, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad integral mientras los estudiantes cumplen con sus actividades formativas constituyendo así un Modelo de Protección y Seguridad replicable al hogar y al sector donde se ubica su domicilio.

3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos fundamentales del Plan Integral de Seguridad Escolar es generar y asegurar la integridad física de los ocupantes del Santa Cruz College ante una emergencia, salvaguardar sus bienes, proponer una cultura preventiva y acciones que permitan fortalecer acciones de seguridad escolar.

4) DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Santa Cruz College posee dos sedes: Sede Central (Carlos Aguirre Luco 223) y Sede Ejército (Ejército Libertador 0819), está ubicado en la Comuna de Puente Alto, siendo perteneciente a la Región Metropolitana y presentando este nuevo nombre desde el año 2020.

La Comuna de Puente Alto, fue fundada el 8 de enero de 1898 como Villa de Puente Alto. Es una comuna ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, que forma parte del Gran Santiago y es, a la vez, capital de la Provincia de Cordillera.

Puente Alto cuenta con una superficie de 88 Km². De acuerdo con el INE, en el censo de 2002 la comuna contaba con 492.915 habitantes lo que la convertía en la comuna más poblada de Chile, aunque las proyecciones planteaban que al año 2005 Maipú la habría superado en población. El año 2008 la comuna ya contaba con 702.948 habitantes. Sus límites son al norte con La Florida, al sur con la comuna de Pirque, al este con la comuna de San José de Maipo, al oeste con las comunas de La Pintana y San Bernardo.

5) COMITÉ DE SEGURIDAD

1. **El Director**: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
2. **Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento**, en representación del Director, coordina todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: La Seguridad. El Coordinador debe lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, debe valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, debe tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
3. **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
4. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo debe ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

6) PLAN ESPECÍFICO SANTA CRUZ COLLEGE

1. Revisar y clasificar los tipos de construcción, en relación con su naturaleza y características que permitan establecer sus riesgos inherentes.
2. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
4. Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad.
5. Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
6. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, alumbrado, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
7. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
8. Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.
9. Planificar y practicar evaluaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad.

MES	NIVEL	TEMA	RESPONSABLES
Abril	Pre-Kínder a IV Medio.	1. Evitando Accidentes Escolares en nuestro colegio. 2. Comportamiento Durante un Sismo (Actividad desarrollada en aula: proceso de inducción, compartido con apoderados en reunión del mes.) Plan de Vacunación contra la Influenza (Pre-escolar).	Prof. Coordinador Prof. Tutor / Jefes
Mayo	Pre-Kínder a IV Medio.	1. Comportamiento Durante un Sismo, en terreno) Autocuidado y Buen Comportamiento en la Calle	Prof. Coordinador Prof. Tutor / Jefes
Junio	Pre-Kínder a IV Medio.	Estudiando la Señalética del Tránsito	Prof. Coordinador Prof. Tutor / Jefes
Julio	Pre-Kínder a IV Medio.	Cuidados para Evitar Incendios	Prof. Coordinadora Prof. Tutor / Jefes
Agosto	Pre-Kínder a IV Medio.	Comportamiento Durante un Sismo	Prof. Coordinador Prof. Tutor / Jefes

Septiembre	Pre-Kinder a IV Medio.	Juegos Peligrosos y Conductas de Riesgo	Prof. Coordinadora Prof. Tutor / Jefes
Octubre	Pre-Kinder a IV Medio.	Red de Instituciones sobre Seguridad Pública Plan de Vacunación dtPa y VPH.	Prof. Coordinador Prof. Tutor / Jefes
Noviembre	Pre-Kinder a IV Medio.	Propuesta de los estudiantes sobre Seguridad. <i>Diario Mural</i>	Prof. Coordinador Prof. Tutor / Jefes
Diciembre	Pre-Kinder a IV Medio.	Evaluación Anual	Comité de Seguridad Escolar. Consejo de Profesores

PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO

7) Actuación Estándar ante una emergencia (definiciones básicas).

1. Ante una emergencia (Sonido de alarma del megáfono), el Profesor iniciará el procedimiento.
2. El alumno que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
3. Los alumnos dejarán de inmediato la labor que están realizando y prestar atención las indicaciones del Profesor, donde se ejecutará metodología A.C.A (Agacharse, cubrirse y afirmarse).
4. El alumno que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un Profesor o responsable, deberá dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda con la debida autorización y supervisión de un adulto responsable.
5. Se ejecutará toque de campana (luego del corte de luz) para señalar que se encuentra autorizado el retiro de los estudiantes desde la sala de clases hacia la Zona de Seguridad de la sala respectiva.
Si procede la evacuación de la sala de clases a la Zona de Seguridad, por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
6. El trayecto del alumno hacia la Zona de Seguridad lo deberá hacer sin hablar, correr ni gritar, con paso rápido.
7. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
8. El encargado de dirigir la evacuación (Inspector General) dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones.
9. El docente es responsable de salir de la sala de clases con su libro respectivo.

7.2) Procedimiento en caso de Terremoto

Un sismo con características de terremoto plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. Por esta razón se distinguen dos situaciones:

7.3) Procedimiento durante un terremoto.

Procedimiento de evacuación:

- El tratar de abandonar un edificio durante un terremoto, constituye un gran peligro.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- Los lugares más seguros de una edificación, resultan ser bajo vigas, umbrales de puertas. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse en posición fetal debajo del pupitre, mesa o banco, de esta manera quedarán protegidos de los escombros que puedan caer del techo o las paredes. Así también, deberá considerarse el alejarse de ventanas y ventanales que resultan, especialmente peligrosos, por la gran cantidad de esquirlas que éstas producen al quebrarse. En lo posible, es recomendable que los alumnos que estén al lado de las cortinas procedan a cerrarlas para evitar mayor peligro por estas esquirlas.
- Es de primordial importancia que el Profesor que está a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos o velas ni ningún objeto inflamable en el interior de los Establecimiento ni durante ni después de un sismo, es más deben ser apagados todos los fuegos o llamas abiertas que existan. Cortar fuentes de energía (gas - electricidad). Tener presente que los celulares pueden provocar incendios y explosión en lugares con gas, por lo que deben ser usados en zonas abiertas.

7.4) Procedimiento de evacuación:

- Producido un terremoto, el Director Académico del Establecimiento, o en ausencia de éste, el Inspector General, o en ausencia de los anteriores el Coordinador Académico y/o Coordinador PIE deberán resolver si es conveniente o no evacuar el edificio. En algunas ocasiones, los sismos no causan daños por lo tanto sería innecesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que todo terremoto tiene réplicas asociadas, que pueden destruir edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El o los responsables deberán tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.
- Si se ha decidido finalmente realizar la evacuación, previo a esto, el Grupo Zapadores deberá verificar si las rutas de escape son seguras o no, y buscar alternativas si fuese necesario.
- El procedimiento de evacuación a seguir, los profesores deben mantener la calma, dado que deberán controlar y guiar a los alumnos a su cargo, en todo momento deben portar el correspondiente libro de clases, debiendo pasar lista una vez finalizada la emergencia.
- Finalmente, el reingreso de los alumnos a clases o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando el Director junto al Equipo de Gestión hayan inspeccionado personalmente, todas las salas y dependencias, convenciéndose que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.

7.5) En caso de no poder reingresar.

Cada profesor debe percatarse de que todos los alumnos presentes están seguros y que no falte nadie. Se debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todas las personas a su cargo. En el caso del personal de servicio lo hará la encargada de aquellos. El control de asistencia del personal administrativo lo hará la secretaria de

dirección del colegio inmediatamente después de ocurrido el evento o siniestro. A los docentes los chequeará el Coordinador Académico.

Será la encargada de recepción de notificar a cada presidenta de los respectivos cursos.

A los alumnos/as los retirará su apoderado o persona autorizada previo aviso, y no se permitirá el retiro de alumnos solos desde el establecimiento. Este cuidado y control se hará con todos los alumnos y alumnas, cada profesor encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los alumnos (as). Se debe dejar constancia del estado en que se entrega a los alumnos.

7.6) En caso de Accidente laboral

En caso de presentarse algún suceso donde alguno de los funcionarios presente un accidente de distinta índole y/o una crisis por el suceso, el Director Académico y/o Inspector General asignaran una persona encargada para acompañar al funcionario a la ACSH o ISL para formular Accidente laboral mediante la Denuncia Individual de accidente del trabajo (DIAT).

7.7) GENERALIDADES RESPECTO A LAS PRÁCTICAS

Una vez cumplido el ejercicio de evacuación, la autorización para que los alumnos puedan regresar al edificio, la dará la autoridad responsable del Establecimiento educacional. Cada práctica de evacuación será para las autoridades y profesores un ejercicio de gobierno escolar, de modo que los alumnos formen sus filas rápida y silenciosamente, y cuando sea necesario, puedan detenerse, virar y dirigirse en la dirección más conveniente.

Debe asignarse gran importancia a que la realización de cada práctica se realice en orden y silencio. Una vez terminada la evacuación, se verificará el tiempo en que se ha llevado a cabo, lo que permitirá tener un mayor elemento de juicio ante una emergencia real. Será también, este el momento para que los profesores a cargo de cada curso pasen lista, a fin de comprobar que todos los alumnos completaron la evacuación y se encuentran en la zona de seguridad asignada.

Cada práctica, además, permitirá perfeccionar el proceso de evacuación de emergencia y de esta forma alcanzar los objetivos deseados.

8) DETERMINACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)

INSTRUCCIONES: **Se dará inicio al protocolo con el sonido de alarma del megáfono.

- 1.- Los alumnos y profesores se mantendrán al interior de la sala hasta que finalice el sismo o terremoto. En los momentos que se esté produciendo el evento, los alumnos se ubicarán debajo de las mesas firmados a estas hasta que finalice el movimiento.
- 2.- Una vez finalizado el evento, se hará sonar la campana para que todos se dirijan al lugar dispuesto como ZONA DE SEGURIDAD, el profesor deberá pasar lista una vez que los alumnos se encuentren todos reunidos.
- 3.- Al momento de evacuar las salas de clases lo harán en silencio, caminando a paso ligero, no deben correr a fin de evitar accidentes, la salida de las salas estará dirigida por el Inspector.
- 4.- La evacuación se dará inicio por los cursos más próximos a la escala, en el caso de los que se ubican en los segundos pisos.

9) COMITÉ PARITARIO SEDE CENTRAL

Nombre	Función	Cargo en el Comité
GONZALO CARREÑO	FONOAUDIOLOGO	PRESIDENTE
VIVIAN LACAYO	PROFESORA BÁSICA	VICEPRESIDENTA
CAROLINA MONAGAS	COORDINACIÓN PIE	SECRETARIA

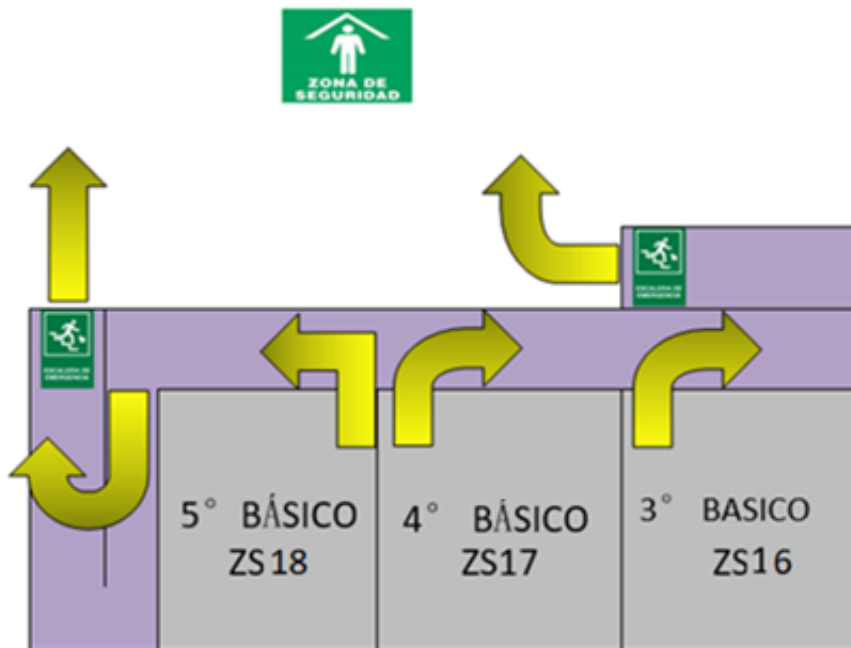
9.1) Funciones del Comité

- Asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los instrumentos de protección.
- Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad, desarrollando una labor permanente y elaborando programas al respecto.
- Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa.
- Decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador
- Indicar la adopción de las medidas, que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales.
- Cumplir las demás funciones que le encomiende el organismo administrador respectivo.
- Promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.

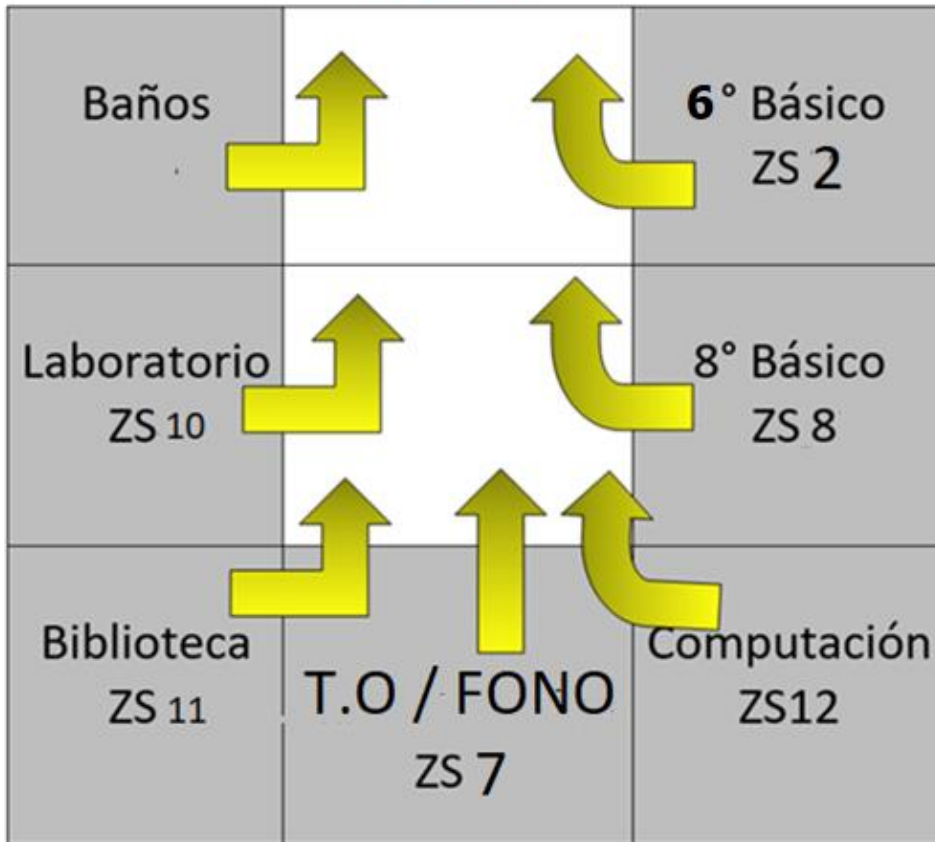
SEDE CENTRAL – PLANOS DE EVACUACIÓN.

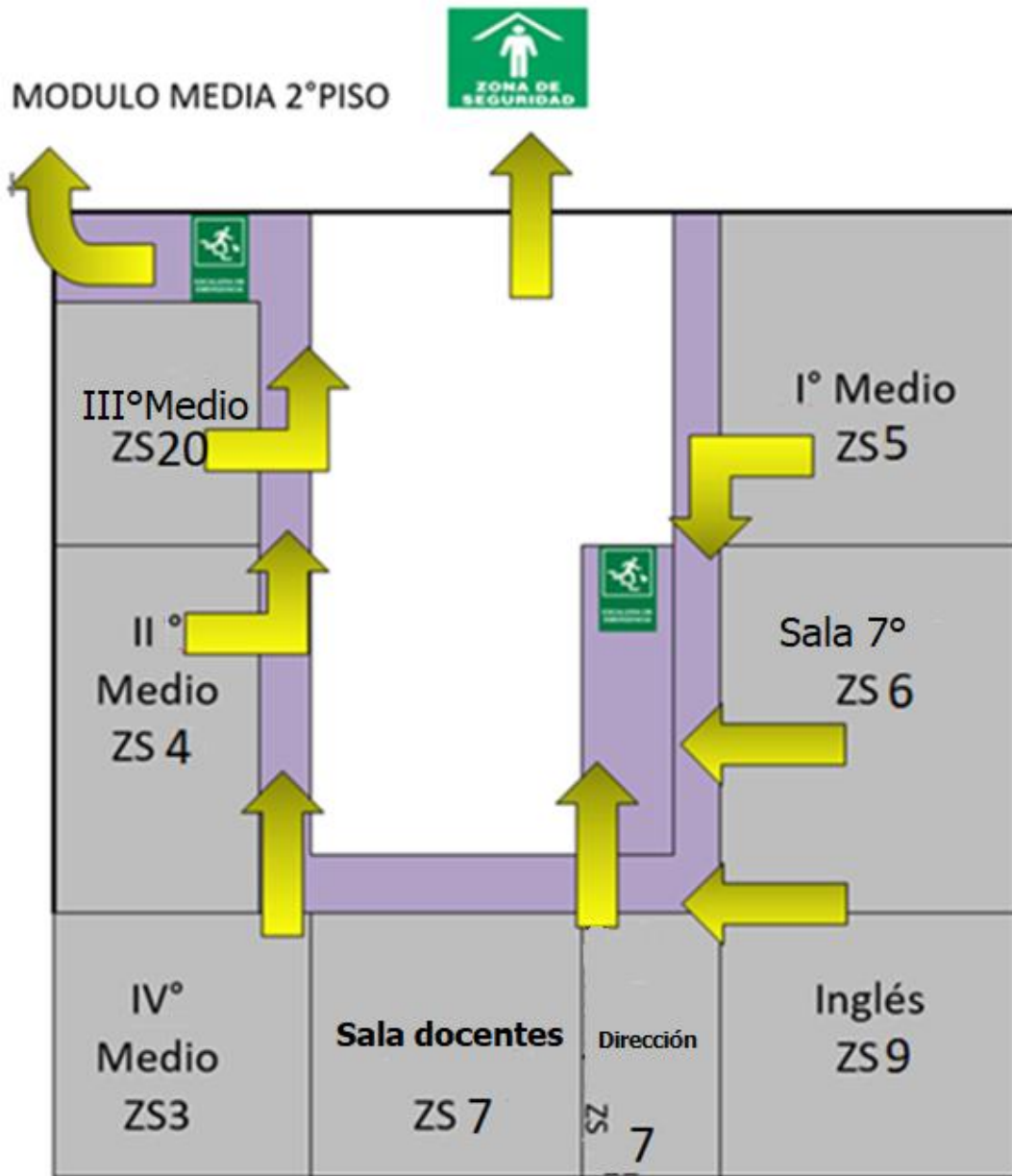


MODULO BASICA 2° PISO



MODULO MEDIA 1° PISO

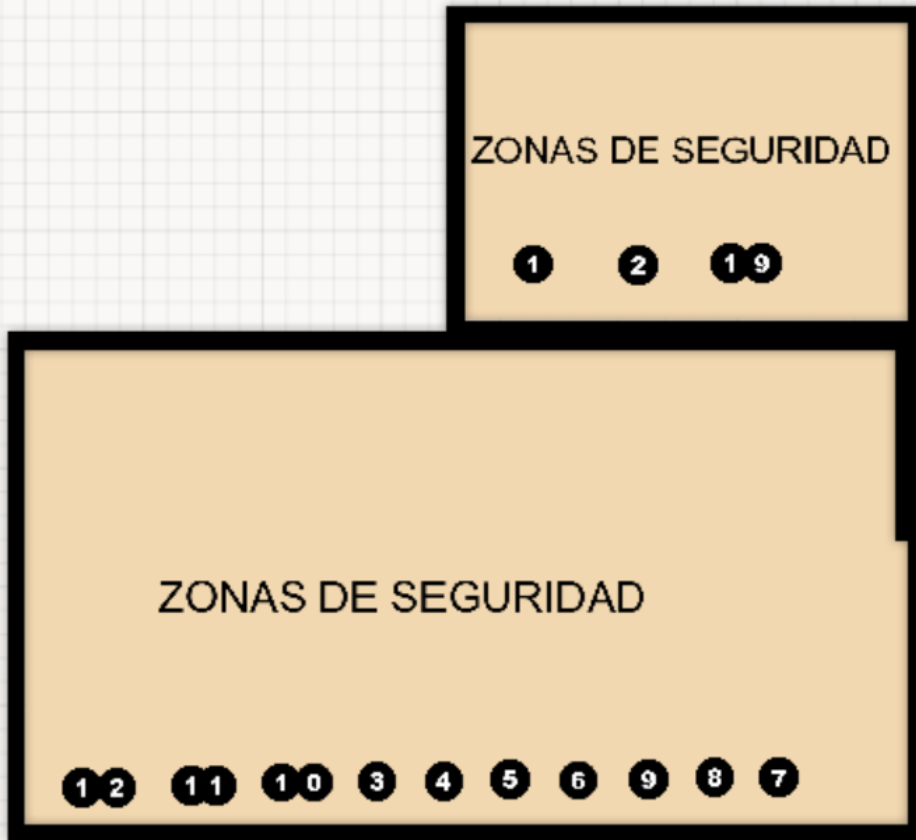




Cuadro resumen Zonas de Seguridad 2023:

<u>Dependencia</u>	<u>Zona asignada</u>
<u>1ºA</u>	ZS13
<u>2ºA</u>	ZS14
<u>EXTENSIÓN PARVULARIA</u>	ZS15
<u>3ºA</u>	ZS16
<u>4ºA</u>	ZS17
<u>5ºA</u>	ZS18
<u>6ºA</u>	ZS2
<u>8ºA</u>	ZS8
<u>IºA</u>	ZS5
<u>7ºA</u>	ZS6
<u>IIºA</u>	ZS4
<u>IIIºA</u>	ZS20
<u>IVºA</u>	ZS3
<u>COMPUTACION</u>	ZS12
<u>SALA INGLÉS</u>	ZS9
<u>LABORATORIO</u>	ZS10
<u>BIBLIOTECA</u>	ZS11
<u>SALA DOCENTES</u>	ZS7
<u>CANCHA / CLASE EDUCACIÓN FÍSICA</u>	ZS19
<u>SALA MULTITALLER</u>	ZS1

Plano de ubicación en zonas
Sector patio segundo ciclo



Sector patio primer ciclo:

